

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:25:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
032	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	032	2025	00036	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

CAMILO - GOMEZ PICO : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 28/04/2025, SE REMITE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. ANRR CSA ----- O -----
---

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 04:25:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
20/05/25	Envio Tutela Corte Constitucional	CAMILO - GOMEZ PICO : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 28/04/2025, SE REMITE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. ANRR CSA	
28/04/25	NotificaciÃƒâ€œn por medio mÃƒâ€œs eficaz accionante y demandado	CAMILO - GOMEZ PICO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO, SE NOTIFICA VIA CORREO ELECTRONICO A LAS PARTES DEL FALLO DE TUTELA DEL 28/04/2025. ANRR CSA	
28/04/25	Fallo de Tutela	CAMILO - GOMEZ PICO : EN LA FECHA SE PROFIERE SENTENCIA DE TUTELA, NIEGA POR NO EXISTIR VULNERACION//LC	DIGITAL
23/04/25	NotificaciÃƒâ€œn por medio mÃƒâ€œs eficaz accionante y demandado	CAMILO - GOMEZ PICO : EN CUMPLIMIENTO AS 685, SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO A LA SEÃƒâ€œRA EYLEEN ELENA DIAZ PEREZ AUTO INFORMANDO AMPLIACIÃƒâ€œN DE TERMINO. ANRR CSA	
22/04/25	Resuelve memorial	CAMILO - GOMEZ PICO : BAJA AUTO DIGITAL// CONCEDE UN TERMINO DE 1 DIA HABIL PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA A SALUD TOTAL EPS//LC	DIGITAL
15/04/25	Auto Admite Tutela	CAMILO - GOMEZ PICO : NEGO MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA AL NO ACREDITARSE INMINENCIA DE UN PERJUICIO IRREMEDIABLE Y VULNERACION GRAVE DERECHO INVOCADOS. //SYAS//	
15/04/25	Auto Admite Tutela	CAMILO - GOMEZ PICO : ADMITE ACCION DE TUTELA. TIENE COMO ACCIONADAS SALUD TOTAL EPS Y PERSALUD. VINCULA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL FACATATIVÃƒâ€œ. CORRE TRASLADO A ENTIDADES POR 2 DIA EJERCICIO DEFENSA Y CONTRADICCION. //LC//	
14/04/25	RadicaciÃƒâ€œn de Proceso	ActuaciÃƒâ€œn de RadicaciÃƒâ€œn de Proceso realizada el 14/04/2025 a las 17:04:49	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES - SALUD TOTAL S.A  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -

#### No.IDENTIFICACION

[8001309074 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)  
[860062187 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.